



I. **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 063 /

AUTORIZA OCTAGONAL CLUB DEPORTIVO
LOS LIRIOS.

REQUINOA, 08 de Enero de 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Los Lirios, para efectuar Octagonal Club Deportivo Los Lirios desde el día 12.01.2019 al 08.02.2019 en estadio Italo Marchant Lantadilla. El objetivo de la actividad reunir fondos para el Club.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Los Lirios, para efectuar Octagonal desde el día 12.01.2019 al 08.02.2019 en Estadio Italo Marchant Lantadilla Los Lirios, comuna de Requinoa.

HORARIO : Día Sábado 12.01.2019 hasta el día 08.02.2019
Sábado desde las 18:00 horas hasta las 24:00 horas
Domingo desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas

Con venta de bebidas **ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Bravo Garay C.I. [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario
Interesado